

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero de 2016.

DPP- 7 /16

VISTO:

lo establecido en el artículo 1º del Reglamento del H. Senado, y

CONSIDERANDO:

las facultades de esta Presidencia que surgen de los incisos a) y f) del artículo 32 del mismo,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A :

Artículo 1º- Por Secretaría cítese a los señores Senadores para realizar sesión preparatoria el día 23 del corriente, a las 14.00 horas, a efectos de cumplimentar el artículo 1º y concordantes del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación.

Art. 2º- Comuníquese.



ES FOTOCOPIA DEL
ORIGINAL


FEDERICO PINEDO
SENADOR DE LA NACIÓN



